



063

DECRETO N° .-

CASTRO, 08 de Febrero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; el Decreto Alcaldicio de Adjudicación N°419, de fecha 28 de Septiembre del 2017, que resolvió adjudicar de acuerdo a los criterios de evaluación la Licitación **2730-139-LE17**, "contrato de suministro artículos deportivos, recreativos y Premios" a el Sr: **Jorge Hugo Becker Álvarez**, Rut N° **3.889.948-1**, Ley 19.880 que establece los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la administración del estado, la Ley 19.886, de compras y contrataciones públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE, la prórroga del contrato celebrado entre, Don **Jorge Hugo Becker Álvarez**, RUT N° **3.889.848-1**, y la **Municipalidad de Castro**, Rut N° **69.230.400-4**, representada por don **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut N° , el que tendrá vigencia hasta el 30 de Septiembre del 2019.-

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-